

INVITACION PÚBLICA No. 27 DE 2010
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS CUYO
VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTIA DEL MINISTERIO DE
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo 1º del artículo 1 de la ley 1150 de 2007 y tal como lo dispone el artículo 1º del Decreto No. 3576 de 2009, se justifica la escogencia de la presente modalidad de selección en que el valor del contrato a celebrarse no excede el 10% de la Menor Cuantía del Ministerio.

Además de las normas particularmente señaladas en el párrafo anterior, son aplicables a la presente modalidad de selección la Ley 1150 de 2007, el artículo 9º del Decreto 2025 de 2009, tal y como fue adicionado por Decreto 3576 de 2009 en su artículo 1º, así como las demás normas complementarias y reglamentarias. En consecuencia, el presente proceso se adelantará mediante el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTIA DE LA ENTIDAD.

JUSTIFICACIÓN INVITACION

EL Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, viene adelantando las gestiones para iniciar el proceso de contratación por selección abreviada para la ejecución del Plan de Compras, dentro del cual se contempla entre otras necesidades asegurar la impresión de documentos requeridos por la Entidad, mediante el suministro de tóner y cartuchos para las impresoras instaladas en sus diferentes dependencias, los cuales en su mayoría ya se han agotado o presentan un consumo superior al 50% de cada uno de éstos.

A. CONSIDERACIONES GENERALES E INFORMACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

CRONOGRAMA

1. PUBLICACION DE LA INVITACION	15 de abril de 2010
2. PLAZO MAXIMO PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA	19 de abril de 2010 hasta las 4:30 p.m.
3. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	20 y 21 de abril de 2010
4. TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACION	22 de abril de 2010 en la página web del Ministerio
5. SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al traslado
6. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCION	Un día (1) hábil después de la suscripción

1. OBJETO

Contratar la adquisición de tóner y cartuchos para impresoras contemplados en el Plan de Compras, con precios fijos, requeridos por las distintas dependencias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para su normal funcionamiento y desempeño.

2. PRESUPUESTO

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha estimado un presupuesto de VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (**\$24.645.534 M/cte.** incluido el valor del IVA, teniendo en cuenta los códigos CUBS publicados en el Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal – SICE - según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.185 expedido el 13 de abril de 2010 por el Coordinador del Grupo de Presupuesto y Central de Cuentas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El presupuesto oficial es producto de los precios fijados en el SICE, para toners y cartuchos, de acuerdo con las cantidades requeridas.

Serán rechazadas las propuestas que excedan el presupuesto oficial estimado.

3. FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán presentar un solo sobre en el cual deberá constar: Oferta económica, Documentos anexos, según se exijan.

El sobre deberá presentarse el día y hora día previsto en el cronograma como plazo máximo, en la Coordinación del Grupo de Servicios Administrativos, ubicada en la Av. Jiménez No. 7-65 piso quinto.

4. REQUISITOS HABILITANTES.

4.1 CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O MATRICULA MERCANTIL

Las personas jurídicas deberán presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, o tratándose de persona natural matrícula mercantil si es del caso.

4.2 CERTIFICACION DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.

Certificación de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales si es del caso de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y tratándose de personas jurídicas debe ser expedida cuando tenga, por el Revisor Fiscal.

4.3 EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE.

La experiencia, deberá ser acreditada presentando dos (2) certificaciones de contratos de suministro de tóner o cartuchos para impresoras, ejecutados durante los últimos dos años, contados a partir de la fecha establecida para el cierre del término para presentar propuesta, y que la cuantía del valor de cada contrato expresada en SMMLV sea igual o superior al 100% del VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO indicado en el Numeral 3 de la presente invitación.

4.4 FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA.

4.5 FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).

4.6 NO APARECER REPORTADOS EN EL BOLETIN DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

4.7 ANEXAR EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE PRECIO TEMPORAL DEL SICE. PARA CADA UNO DE LOS BIENES OFRECIDOS.

El proponente deberá estar inscrito en el SICE y presentar el registro de precios del (los) bien (es) generado (dos) por el SICE, de conformidad con lo establecido en el Literal c) del artículo

13 y en los literales b) y c) del artículo 15 del Decreto 3512 de 2003, a cargo de la Contraloría General de la República, con las identificaciones del Código CUBS que se relacionan en las especificaciones técnicas mínimas de la presente invitación, de todos los bienes que hagan parte del grupo para el cual presente oferta económica.

4.8 CERTIFICACIÓN BANCARIA

El oferente deberá presentar una certificación bancaria reciente, en donde conste el tipo de cuenta (Ahorros o Corriente) y el número de cuenta en donde se efectuara los giros por el contrato que llegare a suscribirse.

4.9 Los demás documentos y formatos requeridos, serán entregados y aportados en el momento de la suscripción del contrato.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

5.1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural exigirá que los bienes objeto de ésta contratación cumplan las condiciones, marcas, calidades, cantidades y especificaciones de acuerdo a las siguientes especificaciones:

CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES REQUERIDAS

ITEM	IMPRESORA	TONNER	CUBS	CANTIDAD
1	HP LASERJET 2420DN	Q6511X	1.52.1.75	2
2	HP LASERJET 4000L	C4127X	1.52.1.75.57	2
3	LEXMARK T644n	64418XL	1.52.1.75	6
4	LEXMARK C534dn	C5240YH	1.52.1.75	1
5	LEXMARK T630	12A7462	1.52.1.75	1
6	LEXMARK X342n	X340H11G	1.52.1.75	2
7	LEXMARK X642e	X644X11L	1.52.1.75	6
8	LEXMARK X644e	X644X11L	1.52.1.75	11
TOTAL				31

5.2. CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE, IMPORTADOR O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

Los proponentes deberán aportar en su propuesta un certificado del fabricante, importador o distribuidor autorizado para Colombia de la marca requerida por el MADR, en donde señale que dichos productos son originales, son distribuidos o vendidos por el proponente y que han sido importados cumpliendo a cabalidad con la normatividad colombiana.

6. TIPIFICACION Y DESCRIPCION DEL CONTRATO A CELEBRAR

6.1. TIPIFICACION

El contrato que se derive del presente proceso se denominará de Compra.

El presente documento forma parte integral del contrato que se celebre como consecuencia del proceso de contratación.

6.2 PLAZO DE EJECUCION

El término de duración del contrato que llegare a suscribirse será de máximo diez (10) días hábiles, contados a partir del registro presupuestal.

6.3 SUPERVISION

La ejecución del presente contrato y el cumplimiento de las obligaciones que asume El Contratista, serán verificadas por El Ministerio, a través del Coordinador del Grupo de Almacén.

6.4 VALOR Y FORMA DE PAGO

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cancelará al contratista seleccionado el valor del contrato ú orden de compra que llegare a suscribirse en un solo pago una vez se suscriban las actas de entrega de todos los elementos y el cumplido a satisfacción del MADR por parte del interventor del contrato.

El pago está sujeto al PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) otorgado al MADR.

6.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Son entre otras:

- a) Cumplir con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones establecidas en el Pliego de Condiciones, sus anexos y la propuesta presentada.
- b) Garantizar el pleno dominio y/o propiedad sobre los bienes objeto de ésta contratación y por consiguiente, que tiene derecho a enajenarlos al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- c) Garantizar que los bienes que vende se encuentran libres de gravámenes, pignoraciones o secuestros y en el caso de productos importados, garantiza que fueron introducidos al país cumpliendo todas las normas legales. El incumplimiento de ésta obligación será causal de terminación del contrato.
- d) El riesgo de pérdida y la propiedad de la mercancía será del contratista hasta que se efectúe la entrega real al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el lugar especificado y acordado.
- e) Entregar los bienes objeto del contrato que se llegase a suscribir en la Carrera 8va No. 13-31, piso 5to – Edificio Bancol (Almacén), bajo inventario detallado, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía.
- f) Restituir, a su costa, los elementos o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud que formule en tal sentido la entidad.
- g) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en los términos del mismo.
- h) El cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
- i) El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al Ministerio o a terceros.

7. PROCESO DE SELECCIÓN

El Ministerio abrirá las propuestas recibidas y verificara el valor total de cada oferta. Con los valores totales de cada una de las propuestas efectuara una relación ordenada de menor a mayor valor.

A la propuesta que haya presentado el precio más bajo se le hará la siguiente verificación:

- a. Se verificara que el valor total de la propuesta económica no sea superior al 100% del presupuesto oficial estimado, so pena de ser rechazada, en este caso se procederá a realizar la verificación de la propuesta económica del proponente ubicado en el siguiente lugar del orden de menor precio.
- b. Si la propuesta de menor precio cumple con la revisión indicada, se procederá a la verificación “Especificaciones Técnicas Mínimas” y “Requisitos Habilitantes” de esta. El Ministerio verificara el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el numeral 4 y los requisitos habilitantes numeral 5 de la presente invitación.
- c. Producto de la verificación señalada, El Ministerio determinara si el proponente cumple con los requisitos habilitantes y Especificaciones Técnicas, como consecuencia de lo cual los evaluadores recomendaran realizar la contratación con dicho proponente, de no ser así se verificara la información de la segunda propuesta con menor precio tanto en las revisiones del numeral 4to y 5to de la presente invitación hasta que se obtenga un oferente habilitado.

8. DE LA COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DE LA CONVOCATORIA Y DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

Una vez agotado el periodo de verificación de requisitos mínimos y habilitantes, el informe se publicará en la página web recomendando la adjudicación a la menor oferta presentada. Durante su traslado se podrán realizar observaciones a la misma, las cuales en tal evento deberán ser respondidas y una vez sean aclaradas, el Ministerio a través del área que impulsa el trámite informará al interesado seleccionado el resultado de la convocatoria, citándolo a suscribir el respectivo contrato, según el término establecido en el cronograma de la presente invitación.